

EXPERIENCIA PROFESIONAL

II

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIODICO

Registro D.G.C. N.º. 9621221	LIC. URALDO VELAZCO HERNANDEZ OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DIRECTOR	Características 1182R216
------------------------------	--	--------------------------

Registrado como A1. de 2a. clase con fecha 17 de Diciembre de 1921	Tlaxcala, Tlax., a 3 de Diciembre del 2014.	TOMO XVIII SEGUNDA EPOCA No. 49 Primera Sección
--	---	---

Sumario

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO.— POR EL QUE SE RATIFICA A LA LICENCIADA ELSA CORDERO MARTINEZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADA PROPIETARIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ACUERDO.— POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO MARIO ANTONIO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADO PROPIETARIO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ACUERDO.— POR EL QUE NO SE RATIFICA AL LICENCIADO TITO CERVANTES ZEPEDA, EN EL CARGO DE MAGISTRADO PROPIETARIO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Página 2 Periódico Oficial No. 49 Primera Sección, Diciembre 3 del 2014

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III delimitados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 fracciones XXVII inciso a) y LIX, y 79 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en sus diversos párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ordena al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, notifique personalmente el presente Acuerdo, mediante oficio, en día y hora hábil, asentando la razón de la notificación al Magistrado MARIO ANTONIO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ, lo que deberá hacer en el recinto oficial de la Instancia del Tribunal Superior de Justicia a la que se encuentra adscrita.

CUARTO. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Acuerdo, surtirá efectos de manera inmediata a partir de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEXTO. Por ser un proceso de interés público que constituye una garantía para la sociedad, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

DIPUTADOS: C. JUAN ASCENCIÓN CALVEACORTERO, DIP. PRESIDENTE, Rábrica. C. MARIA DE LOURDES HUERTA BRETÓN, DIP. SECRETARIA, Rábrica. C. ANGEL XOCHEHOTZIN HERNANDEZ, DIP. SECRETARIO, Rábrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III delimitados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en sus diversos párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III delimitados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en sus diversos párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ordena al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, notifique personalmente el presente Acuerdo, mediante oficio, en día y hora hábil, asentando la razón de la notificación al Magistrado MARIO ANTONIO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ, lo que deberá hacer en el recinto oficial de la Instancia del Tribunal Superior de Justicia a la que se encuentra adscrita.

CUARTO. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Acuerdo, surtirá efectos de manera inmediata a partir de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEXTO. Por ser un proceso de interés público que constituye una garantía para la sociedad, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Página 3 Periódico Oficial No. 49 Primera Sección, Diciembre 3 del 2014

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III delimitados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en sus diversos párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III delimitados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en sus diversos párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ordena al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, notifique personalmente el presente Acuerdo, mediante oficio, en día y hora hábil, asentando la razón de la notificación al Magistrado MARIO ANTONIO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ, lo que deberá hacer en el recinto oficial de la Instancia del Tribunal Superior de Justicia a la que se encuentra adscrita.

CUARTO. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Acuerdo, surtirá efectos de manera inmediata a partir de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEXTO. Por ser un proceso de interés público que constituye una garantía para la sociedad, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

DIPUTADOS: C. JUAN ASCENCIÓN CALVEACORTERO, DIP. PRESIDENTE, Rábrica. C. MARIA DE LOURDES HUERTA BRETÓN, DIP. SECRETARIA, Rábrica. C. ANGEL XOCHEHOTZIN HERNANDEZ, DIP. SECRETARIO, Rábrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III delimitados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en sus diversos párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III delimitados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en sus diversos párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su carácter de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ordena al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, notifique personalmente el presente Acuerdo, mediante oficio, en día y hora hábil, asentando la razón de la notificación al Magistrado MARIO ANTONIO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ, lo que deberá hacer en el recinto oficial de la Instancia del Tribunal Superior de Justicia a la que se encuentra adscrita.

CUARTO. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Acuerdo, surtirá efectos de manera inmediata a partir de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEXTO. Por ser un proceso de interés público que constituye una garantía para la sociedad, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en el diario de mayor circulación en el Estado.



El Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Tlaxcala

Con el presente

Reconocimiento

A: LIC. ELSA CORDERO MARTINEZ

Por 10 años al servicio de la Administración de Justicia Local,
destacando el compromiso y dedicación en su labor diaria.

Tlaxcala, Tlax., a 2 de Agosto de 2019.

Magistrado(a)
Presidente

Magistrado(a)
Integrante

Magistrado(a)
Integrante

Magistrado Mario A. [Redacted]
Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Magistrada Rebeca [Redacted]
Integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala

Magistrado JO HÉCTOR [Redacted]
Integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala

[Redacted Signature]

VERSIÓN PÚBLICA

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLANCALA
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER
PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Director: JOSE ADRIAN BENE GRADA VAUTENZI
Oficial Mayor de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase	Registro B.O.C. Núm. 86/2121	Categorización EXD000
Regulado como del 10 de Julio del 2004	Tlancala, Tlax., el 18 de Enero del 2008	TOMO LXXVII SEGUNDA EPOCA No. Extraordinario

Sumario

PODER LEGISLATIVO

ACTERDO. Que aprueba la cuenta pública del Municipio de Nativitas del ejercicio fiscal 2004 y la cuenta pública de los municipios de Tlancala y Santa Apolonia Tlancala que corresponden al ejercicio fiscal 2005.

ACTERDO. La LVIII Legislatura Local valida el Proceso de Selección de aspirantes a ocupar alguna de las nuevas plazas de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlancala.

ACTERDO. Que aprueba la cuenta pública de los Organismos Autónomos: Instituto Electoral de Tlancala, Universidad Autónoma de Tlancala y Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondientes al ejercicio fiscal 2005.

ACTERDO. No ha lugar al acuerdo de conformidad al oficio número 09/10-2007, de fecha veintinueve de octubre de dos mil siete, que envía el Lic. Juan Carlos Pérez Cruz, Presidente Municipal de Ahuac de Guerrero, Tlancala, por el cual solicita autorización para ocupar una vacante vacante provisional del Municipio.

ACTERDO. Que aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado que corresponde al ejercicio fiscal 2006.

Página 2 Periódico Oficial No. Extraordinario

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Tlancala.

II CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLANCALA, LXVIII LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción IV, parágrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 Fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlancala, 9 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlancala y sus Municipios, este Honorable Congreso del Estado, con base en el informe con dictamen de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas respectivas, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior, se aprueba la cuenta pública del Municipio de Nativitas del ejercicio fiscal 2004.

SEGUNDO. Las cuentas públicas de los municipios de Tlancala y Santa Apolonia Tlancala que corresponden al ejercicio fiscal 2005, se determina de la siguiente forma:

Tlancala	Aprobada
Santa Apolonia Tlancala	Aprobada

TERCERO. Se exhiba a los ayuntamientos que integran los municipios del Estado, para que en el ejercicio del presupuesto asignado se apeguen a lo establecido en las disposiciones legales aplicables lo anterior a fin de transparentar el manejo y aplicación de los recursos públicos y así contribuir a su eficiencia, a través de los servicios públicos las contribuciones recibidas por el Estado.

CUARTO. Se instruya al Órgano de Fiscalización Superior, dependiente del Congreso del Estado, informe, a través de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, de los procedimientos de responsabilidad que hayan resultado, y en su caso incluya los procedimientos de responsabilidad a los servidores públicos municipales responsables de las irregularidades detectadas por la fiscalización de la cuenta pública del Ayuntamiento de Nativitas que corresponden al ejercicio fiscal 2004 y de los ayuntamientos de los municipios de Tlancala y Santa Apolonia Tlancala que corresponden a los ejercicios fiscales 2005.

VERSION PUBLICA

Enero 15 del 2008

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Tlancala.

II CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLANCALA, LXVIII LEGISLATURA

ACUERDO

fundamento en los artículos 115 Fracción IV, parágrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 Fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlancala, 9 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlancala y sus Municipios, este Honorable Congreso del Estado, con base en el informe con dictamen de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas respectivas, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior, se aprueba la cuenta pública del Municipio de Nativitas del ejercicio fiscal 2004.

SEGUNDO. Las cuentas públicas de los municipios de Tlancala y Santa Apolonia Tlancala que corresponden al ejercicio fiscal 2005, se determina de la siguiente forma:

Tlancala	Aprobada
Santa Apolonia Tlancala	Aprobada

TERCERO. En virtud de lo dispuesto en el punto segundo de este apartado de resolutive, los ciudadanos diputados integrantes de esta LVIII Legislatura Local, proceden a emitir su voto mediante acta de sesión de sesión al resultado, dado y concur por el Estado, respecto de los Magistrados propietarios y suplentes que resultaron a las listas Magistrales de Poder Judicial, cuando el presente proceso para el Pleno de esta Soberana lista en esta materia, se definió el día de la convocatoria constitucional 06/2007. En consecuencia, se designan a los siguientes Magistrados propietarios y suplentes que sumarán a los Magistrados en Funciones, entre la conformación de la instancia.

MAGISTRADOS DESIGNADOS PROPIETARIOS	MAGISTRADOS DESIGNADOS SUPLENTE
MARIO ANTONIO DE JERUS JIMENEZ	RAFAEL RUIZ CASTAÑEDA
FELIPE NAVA LEMUS	CARLOS TADRÓ GALINDO ACEVES
ÁNGEL FRANCISCO FLORES OLAYO	ELIAS ANGELO CORONA
TITO CERVANTES CEPEDA	ALVARO GARCIA MORENO
ELSA CORDERO MARTINEZ	JOSÉ LUIS MOCTEZUMA CARVAJAL
JERÓNIMO POPOCATL POPOCATL	DANTE MORALES CRUZ
JOSÉ AMADO BUSTOS HERNANDEZ HERNANDEZ	FRANCISCO CORTES PEREZ
FERNANDO BERNAL SALAZAR	MARIA LIDIA LOZANO RODRIGUEZ
PEDRO MELBA FLORES	ADRIAN BOSSANDEZ ESTRADA

Página 4 Periódico Oficial No. Extraordinario

MAGISTRADOS EN FUNCIONES	MAGISTRADOS DESIGNADOS PROPIETARIOS	MAGISTRADOS DESIGNADOS SUPLENTE
MARCELO TLAPALE PEREZ	MARIO ANTONIO DE JERUS JIMENEZ	RAFAEL RUIZ CASTAÑEDA
REFINO MENDIETA TLAPALO	FELIPE NAVA LEMUS	CARLOS TADRÓ GALINDO ACEVES
VERONICA ALMA	ÁNGEL FRANCISCO FLORES OLAYO	ELIAS ANGELO CORONA
WILYANDA CAMELLO LOPEZ	TITO CERVANTES CEPEDA	ALVARO GARCIA MORENO
SANDRA RUIZ SORESENZ	ELSA CORDERO MARTINEZ	JOSÉ LUIS MOCTEZUMA CARVAJAL
RICARDO EULALIO PEREZ ZARATE	ELSA CORDERO MARTINEZ	JOSÉ LUIS MOCTEZUMA CARVAJAL
CARLOS BERTIN VAGUEZ PAUL	JERÓNIMO POPOCATL POPOCATL	DANTE MORALES CRUZ
LUIS AGUILAR LAL HERNANDEZ	JOSÉ AMADO BUSTOS HERNANDEZ	FRANCISCO CORTES PEREZ

CUARTO. Los Magistrados Proprietarios que resultaron a las Magistraturas que fueron inicialmente designados como propietarios y cuya cota de la sede asignada por este Congreso, Hugo Morales Alamo y José Juan Tamestón Duarte, debían tener presente con el Pleno de esta Soberana lista el caso de cota de cota del día del voto y emitir su resultado el día tres de enero del año del voto del día del voto del día del voto, mismo que serán los siguientes:

MAGISTRADOS CON BENEFICIA	MAGISTRADOS DESIGNADOS PROPIETARIOS	MAGISTRADOS DESIGNADOS SUPLENTE
HUGO MORALES ALAMO	FERNANDO BERNAL SALAZAR	MARIA LIDIA LOZANO RODRIGUEZ
JOSÉ JUAN TAMESTÓN DURANTE	PEDRO MELBA FLORES	ADRIAN BOSSANDEZ ESTRADA

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlancala, en la ciudad de Tlancala de Xicoblanco, a los once días del mes de enero del año del voto del día del voto.

C. JOSÉ FELIX SOLÍS MORALES- DIP. PRESIDENTE- C. PEDRO PÉREZ LIRA- DIP. SECRETARIO- C. ALFONSO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ- DIP. SECRETARIO- FIRMAS AUTÉNTICAS.



2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”.

OFICIO NUM. 603
REF. Expedientillo 05/2018
de asuntos varios.
ASUNTO: Se remite constancia.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., a 23 de febrero de 2018.

**MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ,
INTEGRANTE DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA
EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de cuyo Expedientillo citado en referencia, por medio del presente, me permito remitir a Usted, constancia en la que se hace constar que en tiempo y forma durante los periodos que fungió como Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, comprendidos del quince de marzo de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis y del uno de febrero de dos mil dieciséis al treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, presentó todos y cada uno de los informes de actividades a que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.**

LIC. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ



Poder

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

Que en el periodo comprendido del cuatro de marzo de los mil quinientos treinta y uno de enero de dos mil dieciséis y del uno de febrero de los mil dieciséis al treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, la Magistrada Elsa Cordero Martínez, en su calidad de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, **presento en tiempo y forma todos y cada uno de los informes de actividades** que se refieren en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado como se describe a continuación:

	TIPO DE INFORME	TIPO SESIÓN
1	INFORME SEMESTRAL PRESENTADO COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. (ARTÍCULO 85, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA).	SE RINDIÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE JULIO DE 2015.
2	SEGUNDO INFORME SEMESTRAL PRESENTADO COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. (ARTÍCULO 85, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA).	SE RINDIÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.
3	INFORME DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 5 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. (ARTÍCULO 30 APARTADO C, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO).	SE RINDIÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.
4	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2014-2015, PRESENTADO POR ESCRITO COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. (ARTÍCULO 30 APARTADO C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO).	SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DE 2016.
5	INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. SE PRESENTÓ POR ESCRITO EN EL CONGRESO DEL ESTADO EL 18 DE ENERO DE 2016. (ARTÍCULO 54 FRACCIÓN LVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y 30 APARTADO C, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO).	SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DE 2016.

	(ARTÍCULO 30 APARTADO C, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO).	EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.
9	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUE COMPRENDE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, PRESENTADO POR ESCRITO EN EL CONGRESO DEL ESTADO EL TRECE DE ENERO DE 2017. (ARTÍCULO 54 FRACCIÓN LVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y 30 APARTADO C, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL).	SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2017.
10	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.	SE RINDIÓ CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2017.
11	INFORME SEMESTRAL COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. (ARTÍCULO 85, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA).	SE RINDIÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL 11 DE JULIO DE 2017.
12	INFORME SEMESTRAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. (ARTÍCULO 85, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA).	SE RINDIÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.
13	INFORME DE LABORES DEL AÑO 2017 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTÍCULO 30 APARTADO C, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO).	SE RINDIÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.
14	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO POR ESCRITO EN EL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE ENERO DE 2018. (ARTÍCULO 54 FRACCIÓN LVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y 30 APARTADO C, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL).	SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2018.
15	INFORME DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DE GASTO 2016-2017, PRESENTADO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR ESCRITO EL 10 DE ENERO DE 2018. (ARTÍCULO 30 APARTADO C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO).	SE DIO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DE 2018.
16	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.	SE RINDIÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE ENERO DE 2018.

VERSION PUBLICA





Las y Los Titulares de las Áreas de Igualdad de Género
de los Tribunales Superiores de Justicia del País

Destacamos la labor realizada por la

Magistrada Elsa Cordero Martínez

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala
y Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRI

Y otorgamos este

RECONOCIMIENTO

Por su dedicación, esfuerzo y profesionalismo

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 9 de junio de 2017



Comisión de Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Tlaxcala



Tlaxcala de Yucatán, a 01 Mayo del 2008.

SUBJETO: NOMBRAMIENTO.

**LIC. ELSA CORDERO MARTÍNEZ.
PRESENTE.**

Los suscritores en este caso de Comisionados Propietarios del Consejo General de la Comisión, al haber sido convocados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 43 del Reglamento Interior de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, tenemos a bien designarla, para el periodo que comprende del 01 de mayo del 2008 al 31 de Diciembre del 2010, como:

SECRETARIA DE ESTUDIO

Con la seguridad de que desempeñará el cargo conferido a partir de que se expide el presente, con toda la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, nombramiento que puede ser revocado y/o modificado a través de previo acuerdo del H. Consejo General de esta Comisión, toda vez que es un puesto de Confianza.

ATENTAMENTE
EL CONSEJO GENERAL

**Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Presidente**

**Lic. Alma Inés Zamora Gracia
Comisionada**

**Lic. Arturo Popocatl González
Comisionado**

COMISION DE ACCESO
- LA INFORMACION PUBLICA
Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL
ESTADO DE TLAXCALA

VERSION PUBLICA



Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER OFICIAL
SON OBLIGATORIAS POR SU NATURALEZA Y DE SER
PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Directora: M^{re}. ELENA BERLA LOPEZ LOYO
Oficial Mayor de Gobierno

Correspondencia y Clasificación	Registro D.G.C. Núm. 0621221	Características 118282816
---------------------------------	------------------------------	---------------------------

Registrado como Art. de 2a. clase con fecha 17 de Diciembre de 1921

Tlaxcala, Tlax., a 06 de Julio del 2005.

TOMO LXXXIV
SEGUNDA EPOCA
No. 27

Sumario

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO.— El Pleno de esta Soberanía, designa a los ciudadanos: Lic. Felipe Nava Lemus, C.P. Guillermo José María González del Razo, Lic. Elsa Cordero Martínez, Lic. Francisco Mixcoatl Antonio y C. Juan Ramón Nava Flores, como Secretario Parlamentario, Secretario Administrativo, Director de la Dirección Jurídica, Director del Instituto de Estudios Legislativos y Titular de la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas, respectivamente, de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso Local.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES



TLAXCALA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LVIII LEGISLATURA

"2005 Año del Centenario del Natalicio de Miguel Nicolás Lira Alvarez"

Tlaxcala de X., a 28 de junio de 2005.

LIC. ELSA CORDERO MARTÍNEZ
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Pleno de esta Soberanía la designa como **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**, de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso Local, y que entrará en funciones a partir de esta fecha, y hasta la conclusión de esta Legislatura.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

C. JUAN JUÁREZ CAPORAL
DIP. PRESIDENTE

C. JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ
DIP. SECRETARIO

C. GERMAN MORALES MORALES
DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO

VERSION PUBLICA



Podor Ejecutivo

C. JORGE MARTÍNEZ ELSA
PRESIDENTE

El C. Alfonso Abraham Sánchez Anaya, Gobernador constitucional, en el uso de las facultades que me confieren el artículo 70 fracción XIV, de la Constitución Política y 47 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, se nombra a usted como:

DIRECTOR

Con la seguridad de que su desempeño apoyará el cumplimiento de las altas responsabilidades que tiene el Gobierno de Tlaxcala.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TLAXCALA DE XICOTENCATL, A 27 DE JUNIO DEL 2001

C. CARLOS ESCOBAR MONTIEL
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO



C. LUIS CORONA VELAZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA



Of. No. OET-S/ 40 / 99

Lic Elsa Cordero Martínez
Presente

VERSION PUBLICA

Por medio del presente nos permitimos informarle que como resultado del proceso de selección para ocupar el Puesto de Director de Capacitación y Educación Técnica, de los términos de la Convocatoria publicada el 28 de septiembre de 1999, ha sido seleccionada para ocupar dicho puesto.

Al mismo tiempo que la felicitamos por su desempeño en la diferentes etapas evaluatorias, le solicitamos presentarse en el Instituto Electoral de Tlaxcala el día 3 de enero del año 2000 a las 10:00 horas para iniciar su trabajo.

Sin más por el momento aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo y deseándole una Feliz Navidad y un Año Nuevo lleno de éxitos.

Atentamente

Ex - fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Tlaxcala, diciembre 16 de 1999.



Lic. Gonzalo Flores Anttil
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Tlaxcala

Lic. J. Guillermo B. Aragón Loranca
Secretario Ejecutivo del Consejo General
del Instituto Electoral de Tlaxcala



**CENTRO UNIVERSITARIO HISPANICO
DE TEXMELUCAN**

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE. DE TEXMELUCAN, PUE. 1997

C. LIC.
ELSA CORDERO MARTÍNEZ
PRESENTE

HA SIDO DE LAS FACULTADES QUE ME HAN SIDO CONFERIDAS COMO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITAS HUMANITATAE,
INFORMARLE A USTED QUE A PARTIR DE ESTA FECHA HA SIDO DESIGNADA:

**COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO
UNIVERSITARIO HISPÁNICO DE TEXMELUCAN**

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE
HAYA LUGAR, EN ESPERA DE QUE SU DESEMPEÑO APOYE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS ALTAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE LA INSTITUCION DE NIVEL
SUPERIOR, LE EXPRESO MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE

"POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CREATIVA, REAL Y PERDURABLE"



REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE PUEBLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE PUEBLA



**CENTRO UNIVERSITARIO HISPANICO
DE TEXMELUCAN**

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE., 19 DE MARZO DE 1977

**C. LIC. ELSA CORDERO MARTÍNEZ
PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME HAN SIDO CONFERIDAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HUMANITATIS S.C. Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU PREPARACIÓN PROFESIONAL SU ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO HE TENIDO A BIEN NOMBRARLA A PARTIR DE ESTA FECHA

**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO
HISPÁNICO DE TEXMELUCAN**

EXHORTO A USTED A PONER TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE SE ENCOMIENDAN EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN LA INSTITUCION DE NIVEL SUPERIOR., COMUNICANDOLE QUE EL NOMBRAMIENTO HA SIDO RECONOCIDO POR EL SR. DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ATENTAMENTE
"POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CREATIVA, REAL Y PERDURABLE"

REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD HISPANICA
DE TEXMELUCAN
FRANCISCO I. MADERO
NTE. Nº 102
SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE.
C.P. 74000

TEL. (248) 442 22

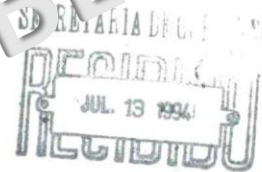
1347

Oficio No.

Julio 13 de 1994.

13 JUL. 1994

A QUIEN CORRESPONDA:



C.LIC. FEDERICO... SECRETARIO DE... ESTADO... P R E S E N T A

COMSTAR, que la C. LIC. ELSA... laboró en esta institución D. I. F. a partir del día... de noviembre del año de 1992, al 12 de julio de 1994 como ASE... sea este el medio para saludarlo, y al mismo tiempo, presentar a sus finas... atenciones a la C. LIC. ELSA CORDERO MARTINEZ quién sustituirá a la LIC. - DELIA PEREZ BAEZ, en el cargo de Procuradora de la Defensa del Menor ante el Consejo Tutelar de Menores en el Estado; a partir de esta fecha.

Sin otro particular, quedo de usted, días del mes de Marzo del año de... mil novecientos noventa y siete.

ATENTAMENTE

LIC. FERDINARD RECIO SOLANO DIRECTOR GENERAL.

LIC. ANABELL AVALOS-ZEMPOALTECA

- c.c.p. LIC. JESUS ORTIZ XILOTL.-Presidente del Consejo Tutelar en el Estado. Para su conocimiento.
- LIC.T.S. CARMEN CORONA MORALES.-Directora del Centro de Orientación - en el Estado.- Con el mismo fin.
- LIC. ANABELL AVALOS ZEMPOALTECA.-Directora de Programas Operativos.- Con el mismo fin.
- Archivo.
- Minutario.
- Interesada.



C. CORDERO MARTINEZ ELSA

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 17 fracción II de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala, y como Artículo 17 fracción II del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el (a)

C.P. CECILIA ANGELA CURIEL VERA

en su carácter de Director General, otorga el presente

Nombramiento

para que desempeñe el puesto funcional de

ASESOR JURIDICO (INTERINO)

que corresponde al "Nivel" 04 (CUARTO)

de acuerdo al Tabulador de Sueldos vigente de este Organismo.

Tlaxcala, Tlax., lro. de diciembre de 19 92

Director General

19
VERSION PUBLICA